

## Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-3053-O

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2022

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información - arreglo y contrato de Baterías Sanitarias ubicadas en la calle Venezuela y 24 de Mayo.

Señor
Estefanía Daniela Chicaiza Terán
Administradora
ASOCIACIÓN QUITUS COLONIAL
En su Despacho

#### De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted con el fin de atender su requerimiento formulado en el oficio Nro GADDMQ-DC-HEDH-2022-0076-O de 02 de noviembre de 2022 en el cual informa lo siguiente: "... al ser un tema de su competencia, adjunto remito para su conocimiento y atención pertinente el oficio S/N de fecha 02 de octubre de 2022, suscrito por la señora Daniela Chicaiza, en representación de la "ASOCIACION QUITUS COLONIA", mediante el cual manifiesta y solicita que: "...se ha solicitado nos atienda con el arreglo de las baterías sanitarias en donde laboramos por el espacio de 10 años en forma eficaz y responsable las mismas que se encuentran ubicadas en la calle Venezuela y Av. 24 de Mayo, siendo estas baterías sanitarias necesarias para el uso diario de cientos de usuarios del sector, y de esta forma evitar zonas húmedas en contra del medio ambiente".

"De igual manera se nos suscriba un nuevo contrato ya que es de nuestro interés el de continuar prestando servicios al Municipio de Quito y a la comunidad, ya que de esta actividad de trabajo todas nuestras familias se sustentan económicamente pudiendo llevar el pan diario a nuestras casas...".

Y solicita: "... En atención a lo manifestado por la ciudadana, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074 que, en el término de 5 días, se me remita un informe, en función de sus competencias, que de contestación a lo manifestado por la ciudadana.

Sírvase encontrar adjunta la solicitud y los oficios ingresados a la administración zonal, mismos que la ciudadana indica no han sido atendidos...".

## Al respecto me permito manifestar a usted lo siguiente:

- 1.- Una vez la Unidad de Bienes Inmuebles de la Administración Zonal Manuela Sáenz, realizó la busqueda del Contrato de Arrendamiento correspondiente a la Bateria Sanitaria en referencia, debo manifestar a usted Sr. Concejal; que **NO** se verifica que la ASOCIACIÓN QUITUS COLONIAL mantenga un contrato de Arrendamiento de la Bateria Sanitaria, con la Administración Zonal "Manuela Sáenz".
- 2.- Toda vez que se han realizado las inspecciones técnicas a todas y cada una de las Baterias





# Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-3053-O

## Quito, D.M., 18 de noviembre de 2022

Sanitarias que se encuentran ubicadas en la jurisdicción de esta Administración Zonal, debo manifestar que se ha solicitado atención oportuna al Instituto Metropolitano de Patrimonio, para que se realice el mantenimiento de las Baterias Sanitarias.

3.- Me permito adjuntar al presente la ficha técnica con el detalle del deterioro que presenta la Bateria Sanitaria y que el mantenimiento será realizado por el Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Información que me permito poner en su conocimiento para fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Cristina Reyes Merino
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

#### Anexos

- azms-daf-sac-2022-2474-e.pdf
- 11.-27856\_bateria\_sanitaria\_-sector\_24\_de\_mayo-f.pdf

## Copia:

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana de Lourdes Paredes Ortiz		AZMS-DAF-UBI		
Revisado por: Cristina Reyes Merino	cr	AZMS	2022-11-17	
Aprobado por: Cristina Reyes Merino	cr	AZMS	2022-11-18	



